

# **RESOLUCION DDCS 042/2017**

Bahía Blanca,

0 6 D LC 2017

### VISTO:

El presente Legajo de Compra mediante el cual se tramita el servicio de transporte de docentes a Mar del Plata para participar de las Jornadas Interuniversitarias en Enfermería el día 25 de noviembre pasado;

## **CONSIDERANDO:**

Que el viaje se organizó con urgencia, ya se realizó y corresponde abonar el pago del servicio

### POR ELLO,

## El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar por excepción, a favor del proveedor Transporte El Bahiense, de Sandro Fabbi (CUIT 20-17837952-7) la suma total de Pesos dieciocho mil (\$ 18,000) en un todo de acuerdo con las normas vigentes, afectándose un 50 % a los gastos de funcionamiento del Departamento y el otro 50% con fondos de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas.

DIRECTOR DECANO

OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD